ANEXO No. 1.

ANÁLISIS DEL SECTOR PARA CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA.

San Miguel Agreda de Mocoa, noviembre de 2021.

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la respectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.

1. INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO: "CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO DE FOTOCOPIAS, EMPASTADO, ANILLADO, LAMINADOS, PLOTTER, PLANOS, HELIOGRAFIAS Y OTROS PARA LAS DIFERENTES SECRETARIAS DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO".

MODALIDAD: Mínima Cuantía.

2. ANÁLISIS DEL SECTOR

En aplicación del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la Secretaria de Servicios Administrativos de la Gobernación del Departamento de Putumayo realiza el siguiente análisis, necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación.

CODIFICACÓN DEL BIEN SEGÚN LAS NACIONES UNIDAS- UNSPSC

Las actividades que ha de realizar el futuro contratista, se encuentra comprendidas dentro de los siguientes códigos de conformidad con lo regulado en el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas.

Tabla 1: Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas para el presente proceso.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
82000000	82120000	82121500	82121503	IMPRESIÓN DIGITAL
82000000	82120000	82121500	82121506	IMPRESIÓN DE PUBLICACIONES
82000000	82120000	82121700	82121701	SERVICIOS DE COPIAS EN BLANCO Y NEGRO O DE COTEJO
82000000	82120000	82121700	82121702	SERVICIOS DE COPIAS A COLOR O DE COTEJO
82000000	82120000	82121900	82121904	ENCUADERNACION POR CARDA O GRAPA
27000000	27110000	27112300	27112306	SELLOS DE METAL

Fuente: Clasificador de Bienes y servicios de las Naciones Unidas

2. 1 ANALISIS DEL MERCADO

2.1.1 Aspectos Generales del Mercado:

El sector de servicios en Colombia cuenta con un potencial de crecimiento enorme, por ello se ha convertido en una de las mayores apuestas comerciales para el país, actualmente se están llevando a cabo iniciativas para explorar nuevas oportunidades y mercados, mejorando las políticas del sector y así ampliar la oferta, así las cosas en imperioso resaltar que los servicios a prestar están catalogados como "OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIO" se encuentran disponibles en el mercado nacional, existiendo numerosas empresas dedicadas al desarrollo de esta actividad comercial.

Los factores que influyen en el suministro de fotocopias, empastados, anillados, laminados, plotter, planos, heliografías y otros para las diferentes Secretarias de la Gobernación del Departamento del Putumayo se determinan teniendo en cuenta los presupuestos aprobados de acuerdo con las necesidades identificadas e incorporadas en el plan de adquisiciones de la entidad.

Así mismo y teniendo en cuenta que estos bienes son producidos en el mercado nacional e internacional, no se requiere la importación de dichos bienes para ser suministrados a las entidades del sector público y privado; lo cual no contempla aspectos en la inflación O devaluación en la moneda cambiaria, señalando que este subsector de papel, cartón y su productos, decrece de un 8.6% en 2020 respecto al 2019.

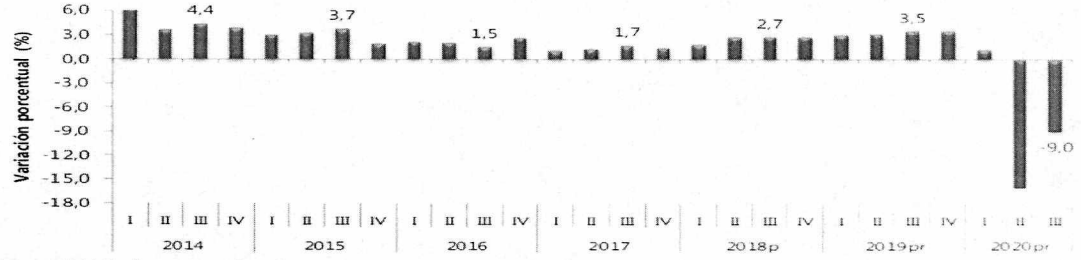
Boletín Técnico III Trimestre 2020-DANE

Para finalizar y de acuerdo a la producción real del sector industrial, el tercer trimestre de 2020, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece 9,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2019. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos.

Producto Interno Bruto (PIB)

III trimestre 2020 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto (PIB)
Tasas de crecimiento en volumen[1]
2014-I-2020[pr]-III



Fuente: **DANE, Cuentas nacionales**
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

2.1.2 Internacional.

Para la prestación de estos servicios, el país tiene suscritos acuerdos comerciales vigentes. Dentro del contexto internacional, dos factores inciden en el desarrollo de este sector y más específicamente en las actividades de los productos tecnológicos y equipos en general ya que Colombia no es productor de estos elementos, el cual ha presentado el siguiente comportamiento: 3

Las importaciones durante el 2020 presentaron una disminución 12,0% en el mes de Noviembre con relación al mismo mes de 2019. Este comportamiento obedeció principalmente a la disminución de 60,3% en el grupo combustibles.

En noviembre de 2020, las importaciones de Manufacturas participaron con 79,5% del valor CIF total de las importaciones, seguido por productos Agropecuarios, alimentos y bebidas con 14,8%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 5,6% y otros sectores 0,1%.

2.1.3 Técnicos

El valor de los productos importados está influenciado por la cantidad y medio de transporte empleado por el importador, por lo general el medio preferido por los distribuidores importadores es el marítimo si la cantidad y el volumen es alto impactando en un menos costo en el precio del producto, si por el contrario el producto importado es bajo en cantidad estos son transportado vía área impactando en un mayor costo en el precio del producto, el tiempo de entrega es estos productos importando esta entre los 60 y 90 días, tiempo que se requiere para la importación, nacionalización y entrega de los mismos al consumidor final.

2.1.4 Legal

En esta perspectiva el Municipio de Mocoa (Putumayo) debe identificar la normatividad vigente aplicable al objeto del proceso de contratación, tanto la que influye en el mercado de bien o servicio, como la que regula la actividad de los proveedores y compradores de manera particular, incluyendo las normas ambientales y los cambios recientes en la implementación y el impacto de tales modificaciones.

En esta perspectiva el municipio de Mocoa se guiara con las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y los decretos reglamentarios en materia de contratación pública Colombiana.

Nacional.

Ley 1252 de 2008. Por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental referentes a los desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones.
Decreto 4741 de 2005. Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral.

Norma técnica Colombiana (NTC 5133). Por la cual se enmarca a implementación del esquema de Serio ambiental Colombiano, cuya reglamentación de uso se establece mediante la resolución 1555 de 2005 de los Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y de Comercio, Industria y Turismo. Convenio de Basilea, 1992: Sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación.

2.1.5 Económico

PARTICIPACIÓN DEL SECTOR EN EL PIB NACIONAL Y EN EL PIB INDUSTRIAL.

En el Tercer trimestre de 2020, el PIB de Colombia decrece al 9,0%, respecto al mismo periodo de 2019. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece 20,1%.(contribuye -3,9 puntos porcentuales a la variación anual).

• Construcción decrece 26,2% (contribuye -1,8 puntos porcentuales a la variación anual).

• Explotación de minas y canteras decrece 19,1%(contribuye -1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el año corrido de 2020, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un decrecimiento 8,1%. Esta variación se explica principalmente por.

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece 17,8%.(contribuye -3,5 puntos porcentuales a la variación anual).

• Construcción decrece 23,4% (contribuye -1,6 puntos porcentuales a la variación anual).

• Industrias manufactureras decrece 11,1% (contribuye -1, 4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie corregida de efecto estacional y calendario crece 8,7%. Esta variación se explica por la siguiente dinámica:

• Industrias manufactureras crece 23,4%.

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 22,3%.

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores crece 12,3%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
2020[pr]– Tercer trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2020[pr] - III / 2019[pr] - III	2020[pr] / 2019[pr]	2020[pr] - III/ 2020[pr] - II
Elaboración de productos alimenticios[2]	-4,2	-2,2	5,6
Fabricación de productos textiles[3]	-20,5	-28,8	69,5
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-8,6	-7,2	7,2
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	-5,2	-11,3	29,5
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	-7,8	-16,4	40,2
Fabricación de muebles, colchones y somieres, otras industrias manufactureras	-10,6	-17,8	43,0
Industrias manufactureras	**-7,2**	**-11,1**	**23,4**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

2.2 ANÁLISI DE LA DEMANDA.

2.2.1 ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD

Se realizó una consulta retrospectiva en el SECOP, con el objeto de conocer las condiciones en las cuales ha adquirido en el pasado servicios objeto del Proceso de Contratación. Encontrándose que el departamento se reportan contratos con similares objetos de contratación.

N° PROCESO	MODALIDAD DE SELECCION	OBJETO	VALOR
SSAD-MC-009-2017	CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FOTOCOPIAS, EMPASTADOS, ANILLADOS, LAMINADOS, PLOTTER, PLANOS HELIOGRAFIA Y OTROS PARA LAS DIFERENTES SECRETARÍAS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	$30.000.000
SSAD-MC-009-2018	CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FOTOCOPIAS, EMPASTADOS, ANILLADOS, LAMINADOS, PLOTTER, PLANOS HELIOGRAFIA Y OTROS PARA LAS DIFERENTES SECRETARÍAS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	$ 40.000.000

SSAD-MC-009-2019	CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FOTOCOPIAS, EMPASTADOS, ANILLADOS, LAMINADOS, PLOTTER, PLANOS HELIOGRAFIA Y OTROS PARA LAS DIFERENTES SECRETARÍAS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	$10.000.000
SSAD-MC-008-2020	CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FOTOCOPIAS, EMPASTADOS, ANILLADOS, LAMINADOS, PLOTTER, PLANOS HELIOGRAFIA Y OTROS PARA LAS DIFERENTES SECRETARÍAS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	$50.000.000

Fuente: SECOP

Por el trámite de dichos procesos y no haber presentado inconvenientes en su ejecución, permite concluir que los oferentes que han participado han cumplido satisfactoriamente con sus obligaciones, razón que obliga a que en el estudio de mercado también sean tenidos en cuenta.

2.2.1 Histórico de contratos celebrados por otras entidades estatales.

Con el objeto de identificar y analizar cómo han sido otros Procesos de Contratación similares al objeto de contratación, realizados por otras Entidades Estatales, se realizó una consulta en el SECOP de entidades públicas de similares condiciones a las del Putumayo, la consulta se realizó de manera retrospectiva, identificando los siguientes contratos.

Tabla 3: Histórico de adquisiciones previas realizadas por otras entidades estatales.

N° PROCESO	MODALIDAD DE SELECCION	OBJETO	DEPARTAMENTO	VALOR
12-7/2017	SELECCIÓN ABREVIADA DE MINIMA CUANTIA (LEY 1150 DE 2007)	LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION A TRAVES DE LA SUBDIRECCION DE APOYO A LA GESTION-SECCIONAL CALDAS, REQUIERE CONTRATAR EL SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA FISCALIA, UBICADAS EN LA CUIUDAD DE MANIZALES-CALDAS	CALDAS-MANIZALES	$ 18.591.600

840-054	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA (LEY 1150 DE 2007)	SERVICIO DE FOTOCOPIADO DE LAS DIFERENTES DEPAENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE VILLA DEL ROSARIO.	NORTE DE SANTANDER DEL ROSARIO	$ 10.999.500,00
Detalle del Proceso NúmeroSGSAMECPS007-08	CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	PRESTACION DEL SERVICIO DE FOTOCOPIAS CARTA-OFICIO, FOTOCOPIAS REDUCIDA O AMPLIADA, ANILLADO, ANILLADO DOBLE, VELOBIND, LAMINADO, FOTOPLANOS, CUADROS ACETATOS, FOTOCOPIA COLOR CARTA, FOTOCOPIA COLOR OFICIO, FOTOCOPIA A COLOR CUADRO, HELIOGRAFÍAS, IMPRESION DE PLANOS Y ELABORACION DE SELLO DE CAUCHO DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS Y DEMANDA DE LA GOBERNACION DEL HUILA, Y LA SECRETARIA DE SALUD	NEIVA-HUILA	$ 41,000,000
017-2020		SUMINISTRO DE FOTOCOPIAS A BLANCO Y NEGRO Y FULL COLOR, PARA FORTALECER LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y MISIONALES DE LA DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA DE LETICIA-AMAZONAS.		$ 10.362.500

Fuente: SECOP

2.2.2. Análisis de la oferta

ANALISIS PRECIOS DEL MERCADO PARA "CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO DE FOTOCOPIAS, EMPASTADO, ANILLADO, LAMINADOS, PLOTTER, PLANOS, HELIOGRAFIAS Y OTROS PARA LAS DIFERENTES SECRETARIAS DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO".

Con el objeto de actualizar los precios de los productos se adelantó unas consultas en el mercado para lo cual se invitó a cotizar a dos empresas: MULTISERVICIOS PUTUMAYO AYL, WILLIAM PORTILLA Y DIGITEXTOS empresas que presentan esta clase de Servicios.

Es así que luego de solicitar por parte de la Secretaria de Servicios Administrativos las cotizaciones a posibles oferentes dentro del proceso, se procedió su respectivo análisis comparativo, estableciendo costos unitarios promedio de los elementos a suministrar.

Con la información recopilada de las cotizaciones, se realizó un análisis unitario de los bienes cotizados. Seguidamente el precio promedio de cada bien a adquirir se multiplico por las cantidades requeridas con el objeto de tener un presupuesto de los bienes a adquirir.
Del análisis de los precios cotizados, se consideró que el precio máximo de mercado que se debe fijar para estas adquisiciones, es el promedio de las cotizaciones respecto de cada producto.

Tabla 4: cotización de costos para el presente proceso.

FICHA TECNICA FOTOCOPIAS -VALORES UNITARIOS						
ITEM	**SERVICIOS**	**CANTIDAD**	**MULSERVICIOS PUTUMAYO AYL**	**WILLIAM PORTILLA**	**DIGITEXTOS**	**VALOR PROMEDIO UNITARIO**
1	Fotocopia blanco y negro tamaño carta 21,59 cm x 27,94 cm, hoja de papel bond de 75 gr . a una cara.	Unidad	$ 120,00	$ 110,00	$ 140,00	$ 123,33
2	Fotocopia blanco y negro tamaño carta 21,59 cm x 27,94 cm, hoja de papel bond de 75 gr . a doble cara.	Unidad	$ 220,00	$ 220,00	$ 240,00	$ 226,67
3	Fotocopia blanco y negro tamaño oficio 21,59 cm x 35,56 cm, hoja de papel bond de 75 gr . a una cara.	Unidad	$ 120,00	$ 110,00	$ 140,00	$ 123,33

4	Fotocopia blanco y negro tamaño oficio 21,59 cm x 35,56 cm, hoja de papel bond de 75 gr . a doble cara.	Unidad	$ 220,00	$ 220,00	$ 240,00	$ 226,67
5	Fotocopia color tamaño carta 21,59 cm x 27,94 cm, hoja de papel bond de 75 gr . a una cara.	Unidad	$ 950,00	$ 900,00	$ 1.000,00	$ 950,00
6	Fotocopia color tamaño carta 21,59 cm x 27,94 cm, hoja de papel bond de 75 gr . a doble cara.	Unidad	$ 1.800,00	$ 1.800,00	$ 1.700,00	$ 1.766,67
7	Fotocopia color tamaño oficio 21,59 cm x 35,56 cm, hoja de papel bond de 75 gr . a una cara.	Unidad	$ 1.100,00	$ 1.000,00	$ 950,00	$ 1.016,67
8	Fotocopia color tamaño oficio 21,59 cm x 35,56 cm, hoja de papel bond de 75 gr . a doble cara.	Unidad	$ 1.900,00	$ 1.900,00	$ 1.900,00	$ 1.900,00
9	Laminado plastificado grosor de 2.100 micras, tamaño carta 21,59 cm x 27,94 cm	Unidad	$ 3.300,00	$ 3.200,00	$ 3.100,00	$ 3.200,00
10	Laminado plastificado grosor de 2.100 micras, tamaño oficio 21,59 cm x 35,56 cm	Unidad	$ 3.800,00	$ 3.600,00	$ 3.800,00	$ 3.733,33
11	Anillado tamaño carta 21,59 cm x 27,94 cm, en plastico.	Unidad	$ 3.500,00	$ 4.100,00	$ 3.500,00	$ 3.700,00
12	Anillado tamaño oficio 21,59 cm x 35,56 cm, en plastico.	Unidad	$ 3.700,00	$ 4.300,00	$ 3.950,00	$ 3.983,33
13	Velobinder en plastico tamaño carta 21,59 cm x 27,94 cm	Unidad	$ 3.400,00	$ 3.200,00	$ 3.100,00	$ 3.233,33
14	Velobinder en plastico tamaño oficio 21,59 cm x 35,56 cm	Unidad	$ 3.600,00	$ 3.500,00	$ 3.450,00	$ 3.516,67
15	Plotter 1 pliego 100 x 70 cm en original a blanco y negro.	Unidad	$ 8.000,00	$ 7.900,00	$ 8.100,00	$ 8.000,00
16	Plotter 1 pliego 100 x 70 cm en original a color en original.	Unidad	$ 19.000,00	$ 18.000,00	$ 16.000,00	$ 17.666,67
17	Plotter 1/2 pliego 70 x 50 cm en original a color.	Unidad	$ 12.800,00	$ 11.300,00	$ 13.800,00	$ 12.633,33

18	Plotter 1/2 pliego 70 x 50 cm en original blanco y negro.	Unidad	$ 8.500,00	$ 7.500,00	$ 9.000,00	$ 8.333,33
19	Plotter 1/4 pliego 50 x 35 cm a color en original.	Unidad	$ 7.500,00	$ 6.400,00	$ 7.900,00	$ 7.266,67
20	Plotter 1/4 pliego 50 x 35 cm a blanco y negro en original.	Unidad	$ 5.600,00	$ 4.500,00	$ 5.700,00	$ 5.266,67
21	Planos en papel bon 1 pliego 100 x 70 cm blanco y negro.	Unidad	$ 8.000,00	$ 7.900,00	$ 8.100,00	$ 8.000,00
22	Planos en papel bon 1 pliego 100 x 70 cm a color.	Unidad	$ 19.000,00	$ 16.000,00	$ 16.500,00	$ 17.166,67
23	Planos en papel bon 1/2 de pliego 70 x 50 cm a color.	Unidad	$ 12.800,00	$ 11.000,00	$ 13.800,00	$ 12.533,33
24	Planos en papel bon 1/2 de pliego 70 x 50 cm a blanco y negro.	Unidad	$ 8.500,00	$ 7.500,00	$ 9.000,00	$ 8.333,33
25	Planos en papel bon 1/4 de pliego 50 x 35 cm a blanco y negro.	Unidad	$ 5.600,00	$ 4.200,00	$ 7.900,00	$ 5.900,00
26	Planos en papel bon 1/4 de pliego 50 x 35 cm a color.	Unidad	$ 7.500,00	$ 7.700,00	$ 5.700,00	$ 6.966,67
27	Planos en papel periódico 1 pliego 100 x 70 cm blanco y negro.	Unidad	$ 8.000,00	$ 7.900,00	$ 8.100,00	$ 8.000,00
28	Planos en papel periódico 1 pliego 100 x 70 cm a color.	Unidad	$ 19.000,00	$ 12.000,00	$ 18.000,00	$ 16.333,33
29	Planos en papel periódico 1/2 de pliego 70 x 50 cm blanco y negro.	Unidad	$ 8.500,00	$ 8.800,00	$ 9.000,00	$ 8.766,67
30	Planos en papel periódico 1/2 de pliego 70 x 50 cm a color.	Unidad	$ 12.800,00	$ 13.000,00	$ 13.200,00	$ 13.000,00
31	Planos en papel periódico 1/4 de pliego 50 x 35 cm blanco y negro.	Unidad	$ 5.600,00	$ 5.500,00	$ 7.900,00	$ 6.333,33
32	Planos en papel periódico 1/4 de pliego 50 x 35 cm a color.	Unidad	$ 7.500,00	$ 7.000,00	$ 5.700,00	$ 6.733,33
33	Heliografías tamaño carta 21,59 cm x 27,94 cm.	Unidad	$ 17.900,00	$ 17.000,00	$ 18.100,00	$ 17.666,67

34	Heliografías tamaño oficio 21,59 cm x 35,56 cm.	Unidad	$ 18.300,00	$ 16.000,00	$ 18.800,00	$ 17.700,00
35	Encuadernado plastificado de 80 gr . y cocido tamaño carta 21,59 cm x 27,94 cm.	Unidad	$ 25.800,00	$ 21.800,00	$ 25.000,00	$ 24.200,00
36	Encuadernado plastificado de 80 gr . y cocido tamaño oficio 21,59 cm x 35,56 cm.	Unidad	$ 27.500,00	$ 23.000,00	$ 26.500,00	$ 25.666,67
37	Espirado en plastico tamaño carta 21,59 cm x 27,94 cm.	Unidad	$ 3.500,00	$ 3.900,00	$ 3.800,00	$ 3.733,33
38	Espirado en plastico tamaño oficio 21,59 cm x 35,56 cm.	Unidad	$ 4.000,00	$ 4.300,00	$ 4.200,00	$ 4.166,67
39	Empastado de libro y tapas con tornillo en tapa dura de 2 mm en papel de encuadernación, para hojas tamaño carta 21,59 cm x 27,94 cm blanco y negro , logotipos según Ley 594 de 2000 sencillo.	Unidad	$ 26.000,00	$ 21.000,00	$ 27.500,00	$ 24.833,33
40	Empastado de libro y tapas con tornillo en tapa dura de 2 mm en papel de encuadernación, para hojas tamaño carta 21,59 cm x 27,94 cm a color, logotipos según Ley 594 de 2000 sencillo.	Unidad	$ 29.500,00	$ 20.000,00	$ 28.500,00	$ 26.000,00
41	Empastado de libro y tapas con tornillo en tapa dura de 2 mm en papel de encuadernación, para hojas tamaño oficio 21,59 cm x 35,56 cm, blanco y negro , logotipos según Ley 594 de 2000 con imagen	Unidad	$ 31.900,00	$ 20.000,00	$ 31.500,00	$ 27.800,00
42	Empastado de libro y tapas con tornillo en tapa dura de 2 mm en papel de encuadernación, para hojas tamaño oficio 21,59 cm x 35,56 cm, a color , logotipos	Unidad	$ 32.900,00	$ 20.000,00	$ 33.500,00	$ 28.800,00

	según Ley 594 de 2000 con imagen.					
43	Sello seco alto relieve redondo, manual o de pinza y circunferencia de 41 milímetros.	Unidad	$ 280.000,00	$ 190.000,00	$ 270.000,00	$ 246.666,67
44	Sello Automático tamaño: 50mm x30mm (sello S-827 con tinta incorporada).	Unidad	$ 115.000,00	$ 80.000,00	$ 120.000,00	$ 105.000,00
	TOTAL		$ 824.230,00	$ 629.260,00	$ 818.010,00	**$ 757.166,67**

2.3 OFERTA ECONÓMICA.

Al diligenciar el FORMATO RESPECTIVO, el proponente no podrá adicionar, modificar, o suprimir en todo caso, no alertar los ítems, sus unidades y cantidades, toda vez que dicha información se requiere para la comparación y revisión de las propuestas.

Así mismo cuando el proponente no consigne el valor del precio unitario de un ítem, se considerará como no ofrecido el ítem, por lo tanto, la propuesta será rechazada.

El proponente deberá ajustar al peso en precios unitarios, bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco lo aproximara por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco lo aproximara por defecto al número entero del peso, en caso contrario, la Gobernación del Putumayo efectuara dicho ajuste.

La Gobernación del putumayo verificará las operaciones aritméticas de los componentes de los valores. En caso de presentarse error de esta índole y/o de la multiplicación de los valores unitarios que señale el proponente por las cantidades que estipule la Gobernación del putumayo en el cuadro del presupuesto y especificaciones, la Gobernación del Putumayo los corregirá y se tendrá en cuenta el valor corregido para todos los efectos a fin de determinar la oferta con menor valor.

Serán rechazadas las propuestas que no coticen todos los ítems requeridos en los cuadros de cantidades y especificaciones técnicas relacionados dentro del formato respectivo.

Es importante mencionar que en la respectiva etapa de revisión de ofertas económicas del proceso de selección que se proyecta adelantar, para determinar el menor precio ofertado se tendrá en cuenta la sumatoria de cada uno de los costos unitarios por cada ítem o servicio que se describirán en el cuadro de la propuesta económica, no obstante el contrato se podrá celebrar por el total del presupuesto oficial.

Por ende, los oferentes no podrán ofertas valores de costos unitarios superiores a los costos unitarios promedio establecidos por la entidad en la etapa de cotización, conforme se plasma en este documento. En caso de ofertas valores unitarios superiores a los referentes en mención, la oferta será rechazada.

13

2.3.1 Aspectos que se debe tener en cuenta para la fijación de los precios de la propuesta.

a. El proponente deberá cotizar los ítems ofertados en la unidad de medida y cantidad requerida para cada uno de los bienes a suministrar, conforme al formato que se incluya en el pliego de condiciones.

b. El proponente deberá presentar su oferta por el sistema de precios unitarios, conforme al cual en dicho precio se encuentran comprendidos todos los costos directos e indirectos que se generan por la contratación.

c. Bajo este sistema de precios, el vendedor es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que la Entidad adquiera responsabilidad alguna por dichos actos.

d. Al formular la propuesta, el proponente deberá tener en cuenta que todos los impuestos y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento y pago de estampillas son de cargo exclusivo del contratista. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.

e. La Entidad solo pagará los precios contratados y por tanto, no reconocerá suma alguna por impuestos ni reajustes a los precios ofertados, a menos que el reajuste se deba efectuar como consecuencia de una modificación del contrato o a las regulaciones que para tal efecto expida el Gobierno Nacional y estén legal y debidamente acreditados.

f. La Entidad efectuará al contratista las retenciones que, en materia de impuestos tenga establecida la Ley.

g. Las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho el vendedor deberán ser tramitadas por éste ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte de la Entidad o costo para ella.

h. Con relación al IVA, el proponente deberá discriminar en la cotización este impuesto, en los ítems en los que se causa. En caso de no indicarlo, este nuevo valor no podrá ser reconocido por la Entidad y el contratista deberá asumir el costo del impuesto.

2.3.2 Análisis de la oferta.

Una vez revisados los diferentes procesos de selección adelantadas por esta entidad y las referenciadas comerciales del medio y del sector, se puede concluir que algunas de las personas naturales o jurídicas que dentro del mercado prestan el Servicio con el objeto del presente proceso son:

MULTISERVICIOS PUTUMAYO AYL	NIT:41119419-4
WILLIAM PORTILLA	NIT:18130050-1
DIGITEXTO	NIT:69.006.328-9

2.3.3 Capacidad Financiera.

Para el presente proceso, la entidad considera que no es necesario requerirles a los posibles oferentes contar con ciertos topes financieros de acuerdo al estudio realizado en el análisis del sector y de conformidad con el Articulo 2.2.1.2.1.5.2. Numeral 2° del Decreto 1082 de 2015 es facultad de la entidad solicitar una capacidad financiera mínima.

Atentamente,

RESPONSABLE
YULEY NAYIBE RODRIGUEZ TOBON Secretaria de Servicios Administrativos

Revisó	*Fernando Escobar*	*SSAD*	*Profesional de apoyo*	